

GUÍA DOCENTE

DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA II

**GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES
AUDIOVISUALES**

CURSO 2020-2021

I.-Identificación de la asignatura	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	6 ECTS
Modalidad:	Presencial
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Cine
Equipo docente:	César Pérez

II.-Presentación de la asignatura
Diseño de iluminación y control de los parámetros físicos de cámara en exteriores e interiores. Posibilidades estéticas de los diferentes estilos de iluminación para imagen cinematográficas o televisivas. Coordinación del equipo de iluminación (gaffer y eléctricos) y de cámara (2º operador, ayudante, auxiliar, DIT, video-assist, etc.). Diseño y control de la paleta cromática desde la preproducción y hasta la fase de etalonaje.

III.-Competencias	
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG6	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG7	Capacidad crítica y autocrítica.
CG8	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG9	Toma de decisiones.
CG10	Trabajo en equipo.
CG13	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG16	Sensibilidad estética o habilidad para percibir las obras de arte desde una experiencia sensible.
CEIF1	Conocimiento de las bases teóricas y técnicas fundamentales de la dirección de fotografía cinematográfica.
CEIF2	Conocimiento de los principales equipos de iluminación y grabación de imágenes utilizados en las producciones audiovisuales.
CEIF3	Conocimiento de la historia de la dirección de fotografía cinematográfica, sus diferentes estilos y su aplicación en los diversos géneros.
CEIF4	Capacidad para componer discursos audiovisuales y para expresarse creativamente a través del medio audiovisual.
CEIF9	Conocimiento avanzado de la tecnología de la imagen y su flujo de trabajo en la producción de cinematografía digital.
CEIF10	Capacidad para diseñar y dirigir la iluminación de producciones audiovisuales.
CEIF11	Habilidad para manejar adecuadamente los principales equipos de iluminación y grabación de imágenes utilizados en las producciones audiovisuales.

IV.-Resultados de aprendizaje
El alumno deberá ser capaz de:
- 1. Analizar una obra audiovisual desde el punto de vista del trabajo del director de fotografía (CG1, CG6, CG7, CG8, CG16, CEIF1, CEIF3)
- 2. Comparar y analizar diferentes estilos de iluminación (CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG16, CEIF1, CEIF3, CEIF4)
- 3. Identificar y operar diferentes cámaras de cine profesional (CEIF11, CEIF9, CEIF2, CEIF1, CG2, CG13)
- 4. Identificar y explicar la función de los accesorios de cámara más comunes en un rodaje cinematográfico (CEIF11, CEIF9, CEIF2, CEIF1, CG2)
- 5. Identificar y explicar el uso de los aparatos de iluminación más comunes en una producción cinematográfica (CEIF11, CEIF10, CEIF9, CEIF2, CEIF1, CG2)

- 6. Reconocer y explicar el uso de las paletas de color (CEIF10, CEIF4, CEIF3, CEIF1, CG16, CG8, CG7, CG2)
- 7. Iluminar un croma (CEIF11, CEIF10, CEIF9, CEIF4, CEIF2, CEIF1, CG16, CG10, CG9, CG2)
- 8. Enumerar y reconocer el trabajo de los principales directores de fotografía de la actualidad (CEIF4, CEIF3, CG16, CG6, CG1)

V.-Metodología docente

MD1	Impartición de clases teóricas.
MD2	Impartición de clases prácticas.
MD3	Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados.
MD4	Aprendizaje por proyectos.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
MD6	Tutorías académicas.
MD7	Seminarios, conferencias y visitas externas.
MD8	Talleres de debate de casos prácticos.

VI.- Contenidos

VI.A- Temario de la asignatura

1. ANÁLISIS DE ESTILOS DE ILUMINACIÓN
2. ÚLTIMOS DISPOSITIVOS Y APARATOS PARA CÁMARA E ILUMINACIÓN
3. ÚLTIMOS RECURSOS ESTILÍSTICOS Y NUEVAS PALETAS DE COLOR
4. EL DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA EN EL ENTORNO PROFESIONAL

VI.B- Actividades formativas

AF1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	18 horas
AF2	Realización de ejercicios y prácticas en el aula.	18 horas
AF3	Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	6 horas
AF5	Realización de actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	3 horas
AF6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	30 horas
AF7	Asistencia a tutorías individuales presenciales.	12 horas
AF8	Asistencia y realización de pruebas de conocimiento.	3 horas
AF9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	90 horas

***La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.**

VI.-Evaluación

VI.A.- Criterios generales de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El profesor decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN: El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si el alumno desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría de Alumnos, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un alumno copia el trabajo de otro, ambos serán considerados responsables.

VI.B.- Criterios específicos de evaluación de la asignatura

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. X SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5.
Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El profesor indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Campus Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación. En el caso de trabajos, será determinante la entrega/ presentación de los mismos en los plazos establecidos por el docente.

Pruebas (*)	Descripción de la prueba	Ponderación (en %)
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	--	--
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	TRABAJO ANÁLISIS ESTILOS ILUMINACIÓN	50%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.		-
SE4 Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas.	PRÁCTICAS TUTORADAS	40%
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	--	10%
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría de Alumnos (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

El alumno realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El profesor se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el alumno haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico, siempre y cuando no haya perdido la convocatoria ordinaria por incumplimiento de la asistencia obligatoria.

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del alumno de TAI.

VIII.-Recursos didácticos

Bibliografía recomendada

ALMENDROS, N. (1996). *Días de una cámara*. Barcelona: Seix Barral.
ALEKAN, H. (1991). *Des Lumières et des ombres*, Paris : Librairie du Collectionneur.
BALLINGER, A. (2004). *Nuevos Directores de Fotografía*, Madrid: Ocho y Medio.
BERNARD MAPPE, L. (1993). *La Película y el Laboratorio*, San Sebastián: Editorial Donostiarra.
ETTEDGUI, P. (1999). *Directores de Fotografía*. Barcelona: Océano.
HEREDERO, C. F. (1994). *El lenguaje de la luz*. Alcalá de Henares: Festival de cine de Alcalá de Henares.
LLINAS, F. (1989). *Directores de Fotografía del Cine Español*, Madrid: Filmoteca Española.
MANGUEL, A. (2001). *Leer Imágenes*, Madrid: Alianza Editorial.
REVAULT, F. (2003). *La luz en el cine*, Madrid: Cátedra.
SCHAEFER, D. (1990). *Maestros de la Luz*, Madrid: Plot Ediciones.
STORARO, V. (2002). *Scrivere con la Luce*, Milán: Electa.

Filmografía recomendada

Sitios web de interés

<http://www.theasc.com/>
<http://www.red.com/>
<https://www.arri.de/>
<http://www.welab.es>
<http://www.epc.es>
<http://www.iluminacionfm.com>
<http://www.cinema5d.com/>
<http://www.eoshd.com/>

Material del alumno necesario para cursar la asignatura

Papel y bolígrafo.

Visitas, Master Clases, eventos o talleres adicionales se comunicarán a lo largo del curso

Exposiciones vinculadas a la materia que se programen en Madrid durante el curso 2018/19